

Información importante - FMRN

General Roca, 06 de abril de 2020

Estimados/as

Sres./Sras. Profesionales,

Reenviamos a Uds., mail de la Federación Médica de Río Negro, para su conocimiento.

Atentamente,

*Comisión Directiva
Colegio Médico de General Roca*



General Roca (R.N.), 6 de abril de 2020.

FMRN 079/2020

De: Federación Médica de Río Negro

A: PRESIDENTE DE FILIAL

Nos dirigimos a usted con la finalidad de informar, mediante la presente, las diversas tareas que se vienen realizando, en este tiempo de aislamiento obligatorio según lo estableció el DNU /2020.

- Se puso en conocimiento a la **Gobernadora, Arabela Carreras** y al Ministro de Economía, la realidad que transitan los profesionales médicos en esta EMERGENCIA Sanitaria, haciéndole saber la situación actual con el IPROSS, costos de mantenimientos de consultorios, cierre de consultorios (mayores de 60 años), disminución de la actividad médica ante el aislamiento, solicitud de exención de impuestos provinciales e impositivas y la nueva modalidad de atención en esta EMERGENCIA SANITARIA (telemedicina: comunicaciones telefónicas, mensajes de texto, WhatsApp, video llamadas, Facebook, mail. Sin respuesta hasta la fecha.

- **IPROSS**: Se gestiona ante las autoridades, el pago de la cápita del mes de enero 2020. El cronograma de pago, estará definido a medida que comiencen el flujo de dinero, luego que se termine de liquidar los sueldos del sector público. Las liquidaciones, ya se encuentran disponibles en la página de la FMRN.
- **Extra cápita**: Después del 24 de abril 2020 (si esta re-establecido el clearing bancario), se cancelara las extra cápita de los meses de mayo a sep/2019 y después del 22 de mayo 2020, se cancelaran las prestaciones de octubre a diciembre (inclusive) del 2019. Las liquidaciones de todos estos meses ya se encuentran en la página de la FM.
- **Normas y modalidad de atención medica**: Tal lo informado en nuestra nota FMRN del 20/03/2020, se aceptara, mientras dure la EMERGENCIA SANITARIA, las consultas en r/P, efectuadas mediante la telemedicina al igual que las practicas con su informe. También existe la modalidad de autorización del IPROSS: 0800 o líneas de whatsApp.
- **Entrega de facturación**: Si el personal de los CM, está realizando tareas home -office, enviar vía e-mail la factura y resumen de facturación, correspondiente al periodo marzo 2020, al e-mail: administracion@fedmedicarncom.ar, en los plazos establecidos y la documentación cuando finalice la pandemia. Caso contrario, deberá enviarse toda la documentación, después de cinco (5) días hábiles, que finalice el aislamiento obligatorio.
- **TELECONSULTA IPROSS**: Estamos trabajando con el IPROSS, para implementar esta consulta, y anular la confección del r/P. Sera, mediante la utilización de un dispositivo móvil u otra herramienta que posea el profesional médico (PC). El afiliado del IPROSS, no debería concurrir a las delegaciones por el bono de consulta y el profesional podrá cobrar esta consulta que está brindando a través de: comunicaciones telefónicas, mensajes de texto, WhatsApp, video llamadas, Facebook, mail.

Por el momento, solo será para CONSULTAS. El sistema, le proveerá, un listado para que

Facture a través de su CM, sin el bono que se utiliza en la actualidad.

Esta teleconsulta también le permitirá la confección de una receta, que estará dirigida a la Farmacia, de la localidad. **Esta herramienta estará disponible a la brevedad** y no tiene que ver con las informadas por diferentes medios

ej:DOCTORENRED

EN BREVE ESTAREMOS COMUNICANDO CON MAS DETALLE.

- **SSS y AFIP**: La FMRN, adhirió a las notas que se adjunta, como lo hicieron otras Federaciones, Asociaciones (médicos, bioquímicos, etc.) compartiendo estos fundamentos con otras provincias como; Neuquén, Salta, Chaco, Bs As.
- **OS, Mutuales y EMP** :La FMRN comunico , ante el DNU 297/2020 que establece el aislamiento social, preventivo y obligatorio, que se generó una nueva modalidad de atención medica : teléfono, video llamadas, whatsApp, etc, de esta manera se continua asistiendo y evaluando a los pacientes sin concurrir presencialmente a la consulta, evitando ser expuestos a la contaminación viral, lo que conlleva a que se elevara consultas ; validas, sin validar, r/R, pudiendo cada OS/EMP, verificar esta prestación mediante auditorías internas.
- **Algunas OS, han accedido a esta modalidad diferentes , otras manifestaron que evaluaran ésta situación o que no acceden a esta nueva manera de cobertura.**
- Ante esta respuesta la FM y los CM, notifico lo siguiente:

.....” o lo que dure esta EMERGENCIA SANITARIA, coincidimos que para evitar la circulación de personas o servicios de correos los Colegios Médicos **NO ENVIARAN a OS/EMP-MUTUALES**, la documentación que respalde.

Si, enviaran vía mail: factura, resumen de facturación, tal lo informado en nuestra nota FMRN 074/2020, para continuar con la CADENA DE PAGO.

Hoy el sector salud, necesita que esa EMP, priorice el pago a los prestadores y optimice todos los recursos administrativos prevaleciendo este pedido.

Ahora bien, en relación a la documentación respaldatoria:

- La **documentación NO SE ENVIARÁ**, hasta tanto se normalice esta pandemia-DNU 297/2020-.
- Los CM, no tienen personal administrativo para enviar en formato PDF, reemplazando el soporte físico habitual, según lo establece el Decreto 297/2020.
- La atención médica a los afiliados/asociados: Se facturara en r/P (recetario común) derivada en, comunicaciones telefónicas, mensajes de texto, WhatsApp, Facebook, mail, etc., detallando fecha y hora de la atención, en algunos casos se adjuntara captura de pantalla de la atención realizada para que la OS/Mutual/EMP, haga su auditoria interna con su afiliado/asociado pudiendo corroborar esta

atención médica. En estos casos en particular, el profesional médico tendrá en resguardo estos documentos para fundamentar la prestación en el término de tres (3) meses

- Recetas: la solicitud, será mediante una foto por medio de la aplicación de WhatsApp, donde se podrá visualizar en forma correcta los datos del paciente, medicamentos, fecha y firma del profesional médico.

TRADITUM/SIA/OTROS

FMRN y los Colegios Médicos (prestadores médicos) lo utilizarán, siempre y cuando estén en los consultorios con secretarías, destinada a cumplir con estas tareas.

Caso contrario, los prestadores brindarán la cobertura médica, tal como se expresó en los puntos anteriores, sin tener en cuenta (en muchos casos) feriados, horarios, etc.

La FMRN y los CM, rechazarán débitos intempestivos a los profesionales médicos que realicen las OS/Mutuales y Prepagas, por no utilizar herramientas informáticas en este momento de pandemia. Empleamos la racionalidad, en el momento de la atención médica.

CAJA MÉDICA:

La FMRN le requirió tener en cuenta los siguientes puntos, pensando en los profesionales médicos, federados/colegiados.

No suspender la cadena de pagos de Jubilaciones, Pensiones, Lucro por enfermedad, entre otros.

Suspender hasta tanto rija la Emergencia Sanitaria, los Certificados de Fe de Vida.

Postergar, fechas de pago de los aportes previsionales a la Caja Médica, hasta tanto finalice la Emergencia Sanitaria.

Posponer, REGULARIZACIÓN DE DEUDAS (Planes de pago/Plazos de intimaciones administrativas)

Respuesta de la CAJA MEDICA

Con respecto a los pagos de beneficios tales como Jubilaciones, pensiones, incapacidades y otros subsidios, los mismos continuarán con el mismo esquema de pago vigente antes de la pandemia y no se suspenderán por la falta de presentación del certificado de supervivencia.

El Directorio de la Caja se encuentra día a día evaluando los posibles escenarios, por lo que seguiremos analizando las medidas futuras a tomar

Pago de aportes

Sin perjuicio de continuar abocados a estudiar distintas alternativas que permitan mitigar los efectos derivados de las restricciones impuestas por el Estado

Nacional para evitar la propagación del coronavirus (Covid-19), se ha decidido **prorrogar la obligación de pago** del aporte del mes de marzo (cuyo vencimiento opera el 30 de abril) en tres cuotas mensuales iguales y consecutivas venciendo la primera de ellas el 30/06/2020. Igual metodología se implementará para el vencimiento de la cuota de Planes de Pago del mes de Abril.

De la misma forma y **atendiendo a la solidaridad del sistema**, quien pueda seguir abonando esos periodos regularmente, lo podrá seguir haciendo. Informamos a todos aquellos afiliados que están adheridos al débito automático o cualquier otro medio de cobro masivo, expresen en forma individual su deseo de continuar o no con dicha metodología.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL (SWISS MEDICAL):

Según lo manifestado por la compañía SWISS MEDICAL (seguro de Responsabilidad Civil), que la cobertura de los profesionales médicos, que estén incluidos en la póliza de FMRN , están cubiertos en tanto y en cuanto lo hagan dentro de la especialidad de riesgo previamente declarada, no importando, si su desempeño es en el **ámbito PÚBLICO o PRIVADO**, porque se cubre toda practica que hagan en su respectiva profesión en todo el territorio de la República Argentina.

SE REQUIERE VIRALIZAR ESTE DOCUMENTO

Atentamente

Dr. Juan Carlos Gómez

Dr. Walter

Hofmann

Secretario General

Presidente



La Plata, 3 de abril de 2020

Señor
Superintendente de Servicios de Salud
Lic. Eugenio Daniel Zanarini

Los abajo firmantes, presidentes de Colegios, Círculos, Asociaciones, Federaciones y Consejos Profesionales de la Salud, nos dirigimos a Uds a los efectos de solicitar una solución a la problemática que nos plantea la pandemia de COVID19.

Los profesionales independientes -autónomos- que nos desempeñamos en el ámbito de la salud, ambulatoria y en internación como prestadores de servicios, tenemos la condición frente a la AFIP clasificada como Monotributistas o Responsables Inscriptos.

A pesar de mantener nuestros lugares de atención abiertos, en la situación actual de cuarentena con limitación de la circulación se han reducido al mínimo las prestaciones ambulatorias y por tal situación, vemos con preocupación que al momento actual no se ha realizado ningún anuncio para poder paliar la falta de ingresos que estamos atravesando.

En este contexto estamos en peores condiciones que los asalariados, o los beneficiarios de planes sociales, jubilaciones o pensiones, puesto que nuestros ingresos se reducen en forma alarmante y nuestras obligaciones como empleadores de personal técnico y administrativo se mantienen como tales.

Las Obras Sociales y Prepagas ya guardaban silencio ante nuestros reclamos de trasladar el aumento porcentual de las cuotas de sus afiliados a los honorarios profesionales. En la situación actual no sólo no dan respuesta a esas solicitudes pendientes, sino que tampoco autorizan las consultas por telemedicina ni plantean ante las autoridades la necesidad de

compensar económicamente la extensa red de prestadores de salud que tenemos en nuestros lugares de trabajo, en algunos casos sin posibilidades de adquirir equipamiento para protección personal y brindando el servicio de modo continuo.

Por lo tanto, solicitamos se tramite el reconocimiento económico por parte de los financiadores del equivalente al promedio de facturación de cada profesional mientras dure la actual contingencia. Así mismo, solicitamos tenga a bien otorgarnos una reunión a la brevedad con la finalidad de poder profundizar estos temas.

Sin otro particular, saludamos atte.



Dr. Luis A. García
Presidente
Federación Bioquímica
Provincia Buenos Aires



Dr. Guillermo Cobián
Presidente
Federación Médica de la
Provincia de Buenos Aires



Dra. Mirta Vallejo
Presidente
Círculo Odontológico
de Neuquén



Dr. Roberto Scarsi
Presidente
Federación Médica
del Conurbano



Dra. Jorgelina Mir
Presidente
COPAC
Zona Sud



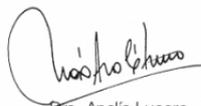
Dr. Mauricio Rebozzio
Presidente
Círculo Odontológico de
Cultral Co y Plaza Huincul



Dra. Selva Alejandra Estrella
Presidente
Consejo de Psicólogos
de Neuquén



Dr. Walter Hoffman
Presidente
Federación Médica
de Río Negro



Dra. Analía Lucero
Presidente
Círculo de Kinesiólogos
del Neuquén



Dra. Griselda Tejo
Presidente
Federación Odontológica de
la Provincia de Buenos Aires



Dr. Guillermo Bono
Presidente
COPAC
Cultral Co y Plaza Huincul



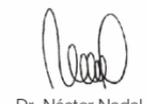
Dr. Osmar Coronel
Presidente
Colegio Médico
de Zapala



Dr. Miguel Horacio Matta
Secretario General
Federación Médica
del Chaco



Dr. Omar Alvaro
Presidente
Colegio Médico
de Neuquén



Dr. Néstor Nadal
Presidente
Colegio Bioquímicos
de Neuquén



Dr. Héctor Abel Sale
Presidente
Colegio Médico
de Tucumán